

CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR NIT - CC	Edwin Arley Herrera Rico 10.199.762	TELEFONO:	305 431 90 38
CONTRANTANTE: NIT - CC	Yhovan Alejandro Rendón Cárdenas 71.790.884	TELEFONO	314 747 41 05
DIRECCION:	Colle 45 A # 80 sur 127	EMAIL:	
NOMBRE R/L		CC	

OBJETO DEL CONTRATO: El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.2.1.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.

Nit.

CONVENIO	FECHA RDO	VIGENCIA		
CONDICIONES DEL CONTRATO				
VEHICULO	PLACA TNF 513 No INTERNO 74	MODELO: 2007 CLASE: Buseta	MARCA: chevrolet # PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 23	
DURACION	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación			
	FECHA DE INICIO FECHA DE TERMINA	DIA 01 DIA 01	MES Diciembre MES Diciembre	
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____.			
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	VALOR TOTAL		
		ANTICIPO VALOR REST	SI \$	NO V ANT
		FECHA PAGO	DIA	MES
OBIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos		
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H ____ / C ____) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar, c) si el cambio de recorrido está fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.		
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN DESTINO	Medellín San Jerónimo	HORA SALIDA HORA LLEGADA	
	AREA DE OPERACION TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN	Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional		
RESPONSABLE CONTRATO	NR. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor. 23		
	NOMBRE CONTRATANTE	CC 71.790.884	TELEFONO 314 747 41 05	
<p>Los partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando mérito mutuo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos autorizados por convenios de colaboración empresarial, entendiendo como una autorización expresa/ con la información de este contrato se encuadra el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 22 de diciembre del 2019.</p> <p>Este contrato se suscribe en la Ciudad de Medellín A los días 30 Del mes/año 11/23</p>				
<p>Edwin Arley Herrera Rico 10.199.762</p> <p>TRANSPORTADOR</p>		<p>Yhovan 71.790.884</p> <p>CONTRATANTE</p>		